



## **Programa de Becas para Emprendedores Cámara de Álava – Vital Obra Social**

---

## Programa de 10 Becas para Emprendedores

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE BECAS PARA EMPRENDEDORES

- **Definición:**

10 becas consistentes en:

- Bolsa económica de 600 euros (la bolsa económica estará sujeta a una retención de IRPF del 21%)
- Acceso a un programa individualizado de asesoramiento y seguimiento en el Centro de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas de la Cámara de Álava

- **Colectivo beneficiario:** emprendedores que se encuentren desarrollando un proyecto empresarial en Álava y que aún no hayan iniciado la actividad

- **Requisitos:**

- No estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el momento de presentación de la solicitud
- Dedicación exclusiva al proyecto de al menos el 50% de los miembros del equipo promotor
- El domicilio social y fiscal de la nueva empresa deberá estar en Álava
- Iniciar la actividad empresarial en un plazo no superior a 6 meses desde la concesión de la beca

- **Plazo y lugar de presentación de solicitudes:**

- El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el **25 de noviembre de 2013**
- Las solicitudes deberán ser presentadas en formato papel en la Cámara de Comercio e Industria de Álava en su sede sita en c/ Dato 38 en Vitoria-Gasteiz

- **Documentación a presentar:**

- Impreso de solicitud
- Copia del DNI de todos los miembros del equipo promotor
- Curriculum Vitae de los promotores
- Plan de empresa del proyecto
- Informe de vida laboral actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social (de todos los promotores)
- Certificado de histórico de IAE expedido por la Diputación Foral de Álava (de todos los promotores)

- **Criterios de valoración:** los 10 proyectos beneficiarios serán aquellos que obtengan una mayor puntuación de entre el total de proyectos presentados, acorde con los siguientes criterios:
  - Grado de innovación del proyecto: hasta 10 puntos
  - Grado de viabilidad y potencialidad del proyecto: hasta 15 puntos
  - Capacidades, experiencia e implicación del equipo promotor: hasta 10 puntos
  - Grado de definición, claridad y calidad del proyecto presentado: hasta 10 puntos
  
- **Procedimiento:**
  - La beca se otorgará por proyecto empresarial independientemente del número de promotores asociados a cada proyecto
  - La beca se abonará en dos tramos:
    - Una vez comunicada la concesión a los proyectos beneficiarios se procederá al pago del 50% de la bolsa económica, así como a su inclusión en el programa de asesoramiento y seguimiento en la Cámara de Álava
    - Una vez iniciada la actividad empresarial (alta en el IAE) se procederá al pago del 50% restante de la bolsa económica
    - Los importes se abonarán en la cuenta abierta en Kutxabank por parte de los titulares de cada proyecto